

# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

*Generando Valor y Beneficio a la Sociedad*



## PLAN ANUAL OPERATIVO 2018 RECURSOS FINANCIEROS \$40,899,195.00



Licda. CARMEN ELENA RIVAS LANDAVERDE  
Magistrada Presidente



Licda. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BARAHOA  
Primera Magistrada



Lic. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ  
Segundo Magistrado

**SAN SALVADOR 2017**

**CONTENIDO**

	<b>PÁG.</b>
<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO .....</b>	<b>2</b>
<b>III. MODELO DE DESARROLLO .....</b>	<b>2</b>
<b>IV. PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL 2015 – 2019.....</b>	<b>3</b>
<b>V. POLÍTICA DE CALIDAD.....</b>	<b>6</b>
<b>VI. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2018 .....</b>	<b>7</b>
<b>VII. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO.....</b>	<b>9</b>
<b>VIII. PROYECCIÓN DE METAS 2018 .....</b>	<b>10</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>11</b>
<b>1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>12</b>
<b>2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>20</b>

---

## I. PRESENTACIÓN

El presente documento se refiere a la formulación del Proyecto del Plan anual Operativo de la Corte de Cuentas de la República (CCR) incluye la gestión a realizarse para el ejercicio fiscal 2018, vinculada al pensamiento y los objetivos estratégicos 2015-2019 y al Modelo de Desarrollo Institucional, que se fundamenta en la planificación con base al Marco para la Medición del Desempeño; la estandarización y certificación en relación a los Estándares Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI); el fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales, el desarrollo del programa de creación de capacidades para el fortalecimiento profesional del talento humano en el desarrollo de las funciones y atribuciones, todo esto adherido al proceso de gestión de la calidad, con la finalidad de generar Valor y Beneficio a la Sociedad salvadoreña.

La consecución de la misión y visión está enfocada a las labores propias en apoyo para tomar decisiones como fundamento estratégico para alcanzar las metas propuestas en los objetivos, políticas, valores, prioridades en la asignación de recursos y la cuantificación de las metas, orientando el quehacer institucional, sobre la administración de los recursos, programas, proyectos y el cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República respecto a la Fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, pronunciándose ética y profesionalmente sobre la gestión de las instituciones y organismos del Estado salvadoreño.

El Proyecto de Plan Anual Operativo de la CCR, se desarrolló considerando entre otras directrices las disposiciones legales, parámetros y criterios definidos por el Ministerio de Hacienda como ente rector de la administración de los fondos públicos, que otorga una visión amplia de la gestión operativa que propone como guía de la gestión financiera institucional, contribuyendo a la optimización de recursos.



El compromiso de los funcionarios y servidores actuantes de la Corte de Cuentas de la República, está enfocada con la identificación institucional, creatividad y profesionalismo en el desarrollo de las funciones y atribuciones legales conferidas en el marco legal que rigen la institucionalidad como Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) del control gubernamental para el fortalecimiento de la transparencia rendición de cuentas y la sana administración de los recursos públicos.

## **II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO**

El marco legal y técnico para la formulación del Plan, está constituido por un conjunto de instrumentos, los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Constitución de la República de El Salvador.
- 2) Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus Reformas.
- 3) Reglamento Orgánico Funcional y sus Reformas.
- 4) Normas Técnicas de Control Interno Específicas.
- 5) Plan Estratégico Quinquenal 2015–2019.
- 6) Sistema de Planificación Institucional.
- 7) Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.
- 8) Objetivos, Políticas y Prioridades Institucionales para el ejercicio fiscal 2018.
- 9) Norma ISO 9001:2015.
- 10) Guía para la Administración de Riesgos.
- 11) Normas de Formulación Presupuestaria 2018, emitida por el Ramo de Hacienda.
- 12) Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018, emitida por el Ramo de Hacienda.

### III. MODELO DE DESARROLLO

El Modelo de Desarrollo Institucional aprobado por la Dirección Superior e impulsado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, está fundamentado en las buenas prácticas orientado como un proceso innovador que fortalece la gestión estratégica y operativa de la organización y de crecimiento a nivel regional.

El modelo es la base sobre la cual se está gestando todos los procesos de innovación estratégica y operativa en la CCR. Este tiene 5 ejes de desarrollo:

- a) Planificación y Desarrollo Institucional, que sigue el proceso metodológico del Marco para la Medición de Desempeño, impulsado por INTOSAI.
- b) Estandarización de la Normativa de Auditoría Nacional alineada a las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental (ISSAI).
- c) Fortalecimiento de los procesos Administrativo y Jurisdiccional.
- d) Diseño e implementación del Programa de Creación de Capacidades, para el desarrollo de la gestión del conocimiento, desarrollo profesional y buenas prácticas; orientadas a potenciar el talento humano de la organización.
- e) El Sistema de Gestión de Calidad, componente de aseguramiento de todo el Modelo de Desarrollo, el cual se ha rediseñado para promover, incentivar y verificar que el servicio institucional se efectúe con calidad.

Este modelo está orientado a generar valor y beneficio a la sociedad, como objetivo de las EFS a nivel mundial.

### IV. PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL (PEQ) 2015-2019

El Plan Estratégico Quinquenal en la Corte de Cuentas de la República, es una herramienta organizacional que parte del análisis situacional; es el producto del esfuerzo participativo, concebido como una herramienta de gestión que contribuye al



proceso de desarrollo institucional promoviendo procesos claros, en función del compromiso de los objetivos de alto nivel institucional orientados a la misión, visión y los procesos misionales.

La estrategia, define las directrices que orientarán la gestión institucional durante el quinquenio, proporcionando una orientación a tomar en cuenta, en la formulación de los planes a corto plazo, lo cual permita desarrollar el proceso de fiscalización en cumplimiento de estándares internacionales.

Los retos estratégicos están orientados a impulsar el desempeño, ofrecen una iniciativa de fortalecimiento y crecimiento, que constituye un marco de referencia para el accionar de nuestro Ente Fiscalizador; por lo tanto cada unidad organizativa, funcionario y servidor de esta Corte, son parte integral de la responsabilidad de orientar y vincular su gestión con los compromisos institucionales que permita alcanzar los objetivos trazados y contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía salvadoreña.

La Corte de Cuentas de la República, enfoca la gestión en generar transparencia en el uso de los fondos públicos a través del control interno, como parte imprescindible de un mecanismo regulador, oportuno, que fomenten los principios de legalidad, utilidad y racionalidad de las operaciones administrativas y financieras, esto último proyectado en el ejercicio 2018, bajo la perspectiva del Pensamiento Estratégico en generar valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.

El proceso de la Planeación Estratégica Quinquenal, se ha desarrollado a través de las fases siguientes:

- Investigación, identificación y diseño del proceso a seguir (Marco para la Medición del Desempeño (SAI-PMF), herramienta técnica de la INTOSAI).
- Planificación, formulación y aprobación del PEQ 2015-2019.
- Proceso de Aseguramiento de la Calidad, a través de un experto de la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI/INTOSAI).
- Ejecución del PEQ 2015-2019.

- Monitoreo y Evaluación del PEQ 2015-2019.
- Ajuste del PEQ 2015-2019, cada 2 años.

## Pensamiento Estratégico

### MISIÓN

“La Corte de Cuentas de la República es la responsable de la fiscalización del uso efectivo y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad Salvadoreña”.

### VISIÓN

“Ser la Entidad del Estado que desarrolle el proceso de fiscalización a través de estándares internacionales, generando valor, beneficio y credibilidad ante la sociedad Salvadoreña”.

### VALORES INSTITUCIONALES

Éstos sirven como eje para el desarrollo de las capacidades del capital humano, fomentan las virtudes de las cuales se materializan las dimensiones humanas, orientando el comportamiento al cumplimiento que persigue el Pensamiento Estratégico; en la Corte de Cuentas de la República se fundamenta a través de valores que se constituyen en guía para alcanzar la transparencia en la gestión de la fiscalización de la hacienda pública, inmersos en la filosofía institucional, explícitos en la misión de la misma, los cuales se definen a continuación:

**Responsabilidad Social:** Constituye en la práctica la obligación institucional establecida en la Constitución de la República, de fiscalizar el uso de los fondos públicos de manera transparente y generando resultados de beneficio para la sociedad.

**Transparencia:** La obligación de poner a disposición y facilitar el acceso a los ciudadanos, la información pertinente de nuestro quehacer institucional.



**Respeto:** El trato amable y cortés como esencia de las relaciones humanas en el trabajo en equipo.

**Liderazgo:** Capacidad de comunicarse y compartir las ideas del equipo para ejecutar las acciones o actividades necesarias en el cumplimiento de los objetivos.

**Compromiso:** Convicción interna para el cumplimiento de objetivos y metas orientadas al fortalecimiento de la institución.

**Justicia:** Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

**Probidad:** Integridad y rectitud con las que se planifican y ejecutan las acciones, apegadas al cumplimiento de nuestros deberes, conforme a la ley y conducta ética.

**Racionalidad:** Optimización de los recursos vinculados directamente con la gestión institucional.

## V. POLÍTICA DE CALIDAD

“En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña”.

El Sistema de Gestión de la Calidad, se proyecta a implementar la brecha de la Norma ISO 9001 en su versión 2008 a la versión 2015, como el marco de referencia que establece las acciones con base a los objetivos y las funciones sustantivas que contribuyen a la mejora continua de los procesos, en materia de gestión de calidad.

## VI. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2018

### Políticas

1. El Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019, los Planes Anuales Operativos, el Presupuesto para el período fiscal 2018 y el gerenciamiento de las diferentes Unidades Organizativas de la Institución, cumplirán profesional y técnicamente con el desarrollo de las atribuciones conferidas a la labor de fiscalización, para el logro de los objetivos y metas Institucionales.
2. La formulación de los Planes Anuales Operativos de las Unidades Organizativas de la Institución, deberán estar vinculados con el Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019.
3. Las competencias del talento humano, serán fortalecidas a través del Programa de Creación de Capacidades y el desarrollo de capacitaciones especializadas orientadas al quehacer de cada unidad organizativa.
4. La disposición a la mejora continua y la adopción oportuna a los cambios en los procesos y procedimientos de trabajo, será una disposición observable en todos los funcionarios y servidores de la Institución.
5. La operatividad de Auditoría Interna Institucional, estará caracterizada por generar recomendaciones que agreguen valor a las Unidades Organizativas auditadas.
6. La comunicación de la labor de la Institución en materia de rendición de cuentas y transparencia institucional, responderá a las disposiciones emitidas por el Organismo de Dirección.



7. Se formaran las relaciones con Entidades Homólogas a nivel mundial (EFS), así con Organismos de Cooperación Financiera, Entidades Públicas y Privadas, que permitan el desarrollo de las mejores prácticas de fiscalización.

## **PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSO**

El Plan Anual Operativo Institucional para el ejercicio 2018, considera los aspectos siguientes:

1. El desarrollo del proceso de fiscalización en su doble aspecto, incrementando la oportunidad y eficacia en la gestión de los servicios institucionales que generen mayor valor y beneficio a la Sociedad.
2. Fortalecimiento de las competencias del talento humano de las Unidades Organizativas, a través del programa de Creación de Capacidades Profesionales, que propicie el cambio y mejora de los procesos, alineado a los propósitos Institucionales.
3. Actualización y mejora continua de la Plataforma Tecnológica Institucional, para potenciar estratégicamente la gestión e impacto de los servicios que ofrece este Ente Fiscalizador.
4. Impulsar la participación ciudadana y contraloría escolar, como mecanismos de involucramiento de la sociedad en la administración eficiente de los fondos públicos.

## VII. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO.

### A) GENERAL

Incrementar la eficacia y calidad del proceso de fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional para el ejercicio fiscal 2018, mediante la continuidad del proceso de Implementación de estándares Internacionales aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), el avance y desarrollo de las tecnologías de la información (TIC's) y la creación de capacidades profesionales del talento humano, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional, generar valor y beneficio a la sociedad Salvadoreña.

### B) ESPECÍFICOS

1. Aumentar la operatividad de los componentes del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, orientados al crecimiento de la cultura de transparencia, propiciando el Incremento de la efectividad y la calidad en las acciones de control.
2. Fortalecer la gestión institucional, a través de la modernización y automatización de los procesos jurisdiccionales, promoviendo la medición del trabajo desarrollado en términos de productos finales y su impacto, a fin de dar a conocer el valor y beneficio a la población salvadoreña.
3. Fortalecer los procesos de soporte administrativos para proporcionar insumos oportunos a los procesos sustantivos (auditoría y jurisdiccional) de la CCR, con el objetivo de incrementar la eficacia y calidad de la gestión institucional.
4. Ampliar la cobertura del programa de creación de capacidades profesionales, como medio idóneo y estandarizado para el fortalecimiento del talento humano y la formación de mejores prácticas en el desarrollo de las actividades vinculadas con los procesos de trabajo.



5. Impulsar las estrategias de integración de los aplicativos Informáticos existentes hacia un Sistema Integral de Información, que contribuya a dar celeridad en el procesamiento de datos y generación de resultados provenientes de la fiscalización.

## **VIII. PROYECCIÓN DE METAS 2018**

Como Entidad Fiscalizadora Superior es indispensable la proyección de metas, las cuales constituyen el compromiso en torno al cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades institucionales establecidos en el Plan Anual Operativo Institucional para el ejercicio fiscal 2018; éstas se han formulado en función de la gestión de fiscalización de las unidades organizativas y se presentan en las matrices y cuadros adjuntos que detallan los productos esperados y la cuantía de recursos financieros requeridos.

Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde  
Magistrada Presidente

Licda. María del Carmen Martínez Barahona  
Primera Magistrada

Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz  
Segundo Magistrado

# ANEXOS



---

**ANEXO 1**  
**A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01**  
**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$17,221,095.00**

**SITUACIÓN ACTUAL:** El esfuerzo de toda la organización en la corte de Cuentas de la República, con visión de fortalecer el desempeño de nuestra Entidad Fiscalizadora Superior, que contribuya en forma efectiva y transparente en generar valor y beneficio a la sociedad salvadoreña, está orientado al desarrollo de los programas, proyectos y macro actividades del Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019 (PEQ), para el fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales y la aplicación de los estándares internacionales, la normativa de control de la INTOSAI; así como, el Sistema de Gestión de la Calidad enfocado en actualizar el sistema según la Norma ISO 9001 en su versión 2015; lo anterior constituye un cambio sustancial innovador en el proceso de fiscalización y contribuye a la transparencia de la administración de los recursos, potenciando de esta forma la respuesta oportuna a los requerimientos que enfrenta este Ente Fiscalizador.

Existe un compromiso con las políticas y prácticas para el éxito del ejercicio proyectado para el año 2018, será relevante el fortalecimiento de la Tecnología de Información como una herramienta institucional integrada con el objetivo de agilizar, proporcionar celeridad e información pertinente al servicio de los procesos misionales, esto último para generar confianza en las expectativas de la sociedad salvadoreña y partes interesadas.

Los lazos de apoyo entre entidades homologas e instituciones regionales constituidas por las Entidades Fiscalizadoras, así como los organismos destinados a proporcionar ayuda técnica y financiera, con las que se ha compartido la colaboración de conocimiento sobre las mejores prácticas de fiscalización, nos permiten continuar con el trabajo conjunto, específicamente con el que demanda la metodología del Marco para la Medición del Desempeño de la INTOSAI, que contribuyen con el desarrollo Institucional.

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA:** Las prioridades de los recursos financieros se caracterizarán por la racionalidad en los gastos y resultados en los procesos misionales orientados a la Fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, en armonía con el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades para el ejercicio previsto; así como la atención al desarrollo de las competencias del talento humano, a través de creación de capacidades.



**A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01**  
**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**  
**A1) LÍNEA DE TRABAJO 01-01 DIRECCIÓN SUPERIOR**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$240,630.00**

**Programación de Metas para el Período 2018**  
**UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL**

**0200-01-01 DIRECCION SUPERIOR**

**OBJETIVO:** Fortalecer los procesos administrativo y jurisdiccional, mediante el incremento de la eficacia y la implementación de estándares internacionales, así como impulsar estrategias de integración de los sistemas informáticos institucionales, ampliar la cobertura del programa de creación de capacidades profesionales para el talento humano y la generación de proyectos de cooperación técnica y financiera, con organismos internacionales y nacionales que promuevan la transparencia en la gestión pública.

<b>1) Dirección Superior</b>		<b>PROPOSITO:</b> Gestionar el fortalecimiento del talento humano con el objeto de propiciar la aplicación de conocimientos en los procesos institucionales; el aprovechamiento de los recursos tecnológicos orientados a mejorar la eficacia del proceso de fiscalización y los lazos de cooperación técnica y financiera entre los organismos nacionales e internacionales en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas a efecto de generar valor y beneficio a la sociedad.					
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA A ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Analizar y aprobar los documentos técnicos legales y administrativos que contribuyan al desarrollo de los procesos de trabajo, en armonía con los objetivos, políticas y prioridades institucionales.	Gestión	100%				
2	Promover acciones y proyectos orientados al fortalecimiento de la normativa legal y técnica que regula la actuación de la Corte de Cuentas y el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.	Gestión	100%				
3	Propiciar lazos de integración regional e intercambio de experiencias con entidades homólogas y otros organismos internacionales, con el fin de mejorar las prácticas del control gubernamental y jurisdiccional.	Gestión	100%				
4	Gerenciar el desarrollo y cumplimiento de las proyecciones estratégicas y operativas, establecidas por las Unidades Organizativas de la Institución.	Gestión	100%				
5	Impulsar convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales.	Gestión	100%				

**A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01**  
**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**  
**A2) LÍNEA DE TRABAJO 01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$16,980,465.00**

**Programación de Metas para el Período 2018**  
**UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**

0200-01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL

**OBJETIVO:** Incrementar la productividad en los procesos de soporte administrativos, a través de la cultura de planificación, la continuidad de la estrategia de integración informática en el procesamiento de datos administrativos y jurisdiccionales de la Corte de Cuentas de la República, a fin de lograr valor y beneficio a la sociedad salvadoreña; fundamentado, en los resultados provenientes de la fiscalización; así como la cobertura de creación de capacidades profesionales para el fortalecimiento del talento humano en el desarrollo de las actividades vinculadas con los procesos de trabajo y el Sistema de Gestión de la Calidad.

2) Administración General		PROPÓSITO: Impulsar el conocimiento que propicie la mejora de los procesos institucionales y la disposición a la mejora continua, haciendo énfasis en la planificación estratégica, ejecución presupuestaria oportuna para el logro de los objetivos, con el propósito de propiciar el apoyo de los procesos sustantivos orientados a la Fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Atender y dar respuesta a requerimientos presentados por el Señor Presidente, Primer y Segundo Magistrado; elaboración de informes y reportes sobre temas nacionales e internacionales con incidencia para la Corte; generación de propuestas que coadyuven al buen desempeño Institucional; además, la asistencia por delegación o invitación a eventos relacionados con las labores.	Gestión	100%					A
2	Propiciar la conducción de las comunicaciones Institucionales en concordancia con la planificación estratégica y operativa, por medio del fortalecimiento de la buena imagen que la Corte proporciona a la sociedad salvadoreña, como Ente Fiscalizador al contribuir como garante del empleo adecuado de los recursos públicos.	Gestión	100%					DIRCOM
3	Proporcionar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de asesoría y opiniones jurídicas tanto internas como externas, en el marco de la normativa legal vigente.	Gestión	100%					DJ
4	Ejecutar acciones de control interno conforme al marco legal aplicable, asegurar la calidad en los procesos de fiscalización que ejerce la Institución, a fin de garantizar productos con estándares de calidad internacional.	Gestión	100%					DAI
5	Gestionar los recursos financieros asignados a la Institución, mediante la ejecución de las operaciones del proceso administrativo y del control financiero, fundamentando la actuación dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia; además, coordinar la formulación del presupuesto.	Gestión	100%					DF



6	Propiciar el acceso a la Información Pública y la Denuncia Ciudadana, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y demás normativa pertinente; tramitar oportunamente la resolución de solicitudes de información y las denuncias interpuestas por la Ciudadanía; en pro de la rendición de cuentas y la transparencia.	Gestión	100%					DT
7	Fortalecer el desarrollo profesional del talento humano de la Corte de Cuentas, como el de otras entidades de la administración pública en materia que compete a la fiscalización, por medio de la ejecución de capacitaciones basadas en el Programa de Creación de Capacidades.	Gestión	100%					CINCAP
8	Administrar y gestionar la adquisición de bienes, servicios y obras, necesarios para la ejecución de los procesos Institucionales, en cumplimiento del marco normativo legal, ético y transparencia.	Gestión	100%					DACI
9	Coadyuvar con los procesos sustantivos de la Corte de Cuentas, ejecutando con eficacia la gestión administrativa institucional, en lo que respecta a la coordinación, asesoramiento y seguimiento de las Unidades Organizativas bajo su dependencia, conforme al Reglamento Orgánico Funcional.	Gestión	100%					CGAD
10	Proporcionar los servicios de apoyo administrativo requeridos por las unidades organizativas de manera eficaz y oportuna, en lo que respecta al Mantenimiento, Almacén, Intendencia, Activo Fijo, Biblioteca, Museo Institucional, Archivo, Resguardo y Distribución de Combustible; para contribuir al quehacer de la CCR.	Gestión	100%					DA
11	Ejecutar planes, programas y proyectos encaminados a la administración y desarrollo del talento humano de la CCR, a fin de contribuir en el eficiente desempeño de sus funciones.	Gestión	100%					DRH

12	Administrar la planificación y promover el desarrollo institucional, mediante la ejecución de estrategias y la aplicación de herramientas técnicas y administrativas que propicien la modernización y la mejora continua.	Gestión	100%					DPDI
13	Apoyar los procesos de trabajo institucional, por medio del fortalecimiento tecnológico de información y comunicaciones.	Gestión	100%					DI
14	Contribuir con el fortalecimiento de la cultura ambiental a través del diseño de programas y proyectos, aplicados en la ejecución de los procesos de la Corte, en armonía con el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional y demás normativa aplicable.	Gestión	100%					UA
15	Realizar la transcripción de acuerdos y resoluciones, así como generar la extensión de las certificaciones requeridas o solicitadas por el Organismo de Dirección; distribución de acuerdos, resoluciones y demás servicios de documentación que emita la Corte.	Gestión	100%					UCD
16	Contribuir al desarrollo integral del talento humano de la Corte, mediante la ejecución de proyectos en materia de género, a fin de mejorar la calidad de vida.	Gestión	100%					UGI

\* UNIDADES ORGANIZATIVAS:

A = Asesores

DIRCOM = Dirección de Comunicaciones

DJ = Dirección Jurídica

DAI = Dirección de Auditoría Interna

DF = Dirección Financiera

DT = Dirección de Transparencia

CINCAP = Centro de Investigación y Capacitación

DACI = Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

CGAD = Coordinación General Administrativa

DA = Dirección Administrativa

DRH = Dirección de Recursos Humanos

DPDI = Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

DI = Departamento de Informática

UA = Unidad Ambiental

UCD = Unidad de Control de Documentos

UGI = Unidad de Género Institucional



**ANEXO 2**  
**FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02**  
**FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$23,678,100.00**

**SITUACIÓN ACTUAL:** La actuación de la Corte de Cuentas, conferida en la Constitución de la República para el desarrollo del ejercicio profesional de la fiscalización de la Hacienda Pública en general y del Presupuesto en particular, se ha propuesto generar acciones no solo con el propósito de proyectar el comportamiento de un conjunto de variables de forma pasiva, sino que propone tomar decisiones con el objetivo de actuar sobre los resultados, mediante la realización de planes de acción específicos de las unidades organizativas de la institución, para incrementar la eficacia y calidad en los procesos de fiscalización, fomentando la transparencia de la gestión en las entidades gubernamentales sobre la administración de los recursos públicos, coadyuvando a través de las recomendaciones de auditoría en los informes resultantes de las acciones de control, que se ha previsto formular con la implementación de estándares internacionales del sector público en relación a las ISSAI, que actualizarán las Normas de Auditoría Gubernamental.

Fomentar la mejora continua como medio para coordinar e integrar el comportamiento futuro de las áreas de responsabilidad de los procesos y procedimientos relativos al área Jurisdiccional, fortaleciendo de esta manera la pronta y cumplida justicia para el conocimiento de los resultados de la labor ejercida en la administración de los fondos públicos.

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA:** El uso y administración de los recursos financieros asignados a esta Unidad Presupuestaria, tendrá como prioridad el fortalecimiento del ejercicio profesional de la Auditoría Gubernamental y los procesos y procedimientos relativos al juicio de cuentas, procurando el desarrollo de actividades que incrementen la eficacia con el apoyo y el uso de tecnologías de información, el desarrollo de la competencia del talento humano, respecto a la generación de valor y beneficio a la sociedad, incluyendo las partes interesadas en concordancia a los requerimientos de la Norma ISO 9001 enfocados a su nueva versión 2015.



**B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02**  
**FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**B1) LÍNEA DE TRABAJO 02-01 AUDITORÍA**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$18,801,845.00**

**Programación de Metas para el Período 2018**  
**UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**0200-02-01 AUDITORIA**

**OBJETIVO:** Ejecutar el proceso de fiscalización sobre la gestión de las entidades públicas bajo criterios de eficacia y calidad, que promuevan la sana administración de los recursos estatales, la rendición de cuentas en las entidades públicas auditadas, que contribuyan a generar valor y beneficio a la sociedad.

1) Auditoría		PROPOSITO: Fiscalizar a las instituciones públicas en general, coadyuvando a la optimización de recursos y administración transparente de la gestión de las entidades públicas, además de efectuar los esfuerzos para la implementación de estándares internacionales aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE *
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Desarrollar acciones que fortalezcan las funciones operativas de las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales.	Gestión	100%					CGAUD/DECIP
2	Ejecutar Auditorías a las Entidades del Sector Público.	Informe	518	81	107	144	186	DAUD / OR
3	Fortalecer el control social, a través de la atención de las denuncias ciudadanas interpuestas, así como otros requerimientos internos y externos concernientes a la labor de fiscalización.	Gestión	100%					CGAUD / DAUD / OR
4	Participar en los requerimientos que se formulan derivados del Plan Estratégico Institucional.	Gestión	100%					CGAUD / DAUD / OR

**\* UNIDADES ORGANIZATIVAS:**

- CGAUD = Coordinación General de Auditoría.
- DAUD = Direcciones de Auditoría
- OR = Oficinas Regionales
- DECIP = Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública



**B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02**  
**CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**B2) LÍNEA DE TRABAJO 02-02 JUICIO DE CUENTAS**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$4,876,255.00**

**Programación de Metas para el Período 2018**  
**UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

0200-02-02 JUICIO DE CUENTAS

**OBJETIVO:** Fortalecer el proceso jurisdiccional de fiscalización, mediante la automatización de la información de los procesos de juicio de cuentas, con la finalidad de aplicar la pronta y cumplida justicia, agilizando los tiempos procesales como resultado de la mejora continua en el marco del debido proceso.

2) Control Jurisdiccional		PROPOSITO: Promover la medición del trabajo en términos de productos finales, para incrementar la eficacia y calidad de fiscalización, coadyuvando a generar valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Sustanciar y resolver sobre las responsabilidades patrimoniales y administrativas en el juicio de cuentas.	Sentencia	366	90	96	90	90	CPI
2	Sustanciar y resolver los Recursos de Revisión y Apelación.	Proyecto de Sentencia	177	44	45	44	44	SCSI
3	Mejoramiento de la Calidad del Proceso de Juicio de Cuentas	Gestión	100%					CGJ

**\* UNIDADES ORGANIZATIVAS:**

- CPI = Cámaras de Primera Instancia.
- SCSI = Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia.
- CGJ = Coordinación General Jurisdiccional

